LA DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO

CERTIFICA

Que la Señora SANDRA PATRICIA MARIN ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.828.501, de Cali cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de servicios No. 231.02.06.04-156 -2020.

Certificado de Disponibilidad : 285 de Junio 26 de 2020
Compromiso Presupuestal : 357 de Julio 07 de 2020

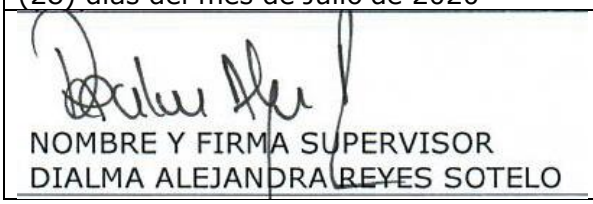
Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y de ARL según ley 1562 de 2012.

Por lo anterior se autoriza el pago de sus honorarios por valor de Un Millón Trescientos Setenta mil Quinientos Noventa y Un pesos M/cte. (1.370.591).

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del Julio de 2020.

DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

INFORME No	01
CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA MARIN .C.C 66.828.501
CONTRATANTE	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO
INTERVENTOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR	$ 5.482.364
TERMINO DEL CONTRATO	Fecha de inicio: 07/07/2020
	Fecha de terminación: 31/10/2020
OBJETO:	Contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la Biblioteca Departamental
INFORME DE ACTIVIDADES	A continuación me permito dar informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: Labores de aseo y apoyo en todas las áreas de la Biblioteca. Limpieza de paredes, puertas, ventanas, recolección y clasificación de basuras para reciclar, atención de cafetería a funcionarios del Área Administrativa según la programación establecida durante el periodo de aislamiento.
VERIFICACION DEL PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL	Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arle según ley 1562 de 2012 y de acuerdo al decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido. (ver certificación) En consecuencia a lo anterior descrito se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos tanto en el contrato como en la propuesta
Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2020	
 NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión